

Proceso: EJECUTIVO ALIMENTOS
Demandante: PAOLA MARLENY VELAZQUEZ BOLIVAR
Demandado: LOVIS STEVEN CIPRIAN PARRADO
500013110002-2021-00365-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de junio de 2023. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciseis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Conforme a lo señalado en el punto Primero y Segundo del resuelve del Acuerdo Conciliatorio llevado acabo en Audiencia el día 15 de Marzo de 2023 y lo informado por la parte Demandada en memorial que antecede junto con los comprobantes de pago, en cuanto que el obligado señor LOVIS STEVEN CIPRIAN PARRADO canceló las cuotas alimentarias conforme fueron acordadas. En consecuencia, se da por terminado el presente proceso y se levantan las medidas cautelares decretadas. Líbrense las comunicaciones respectivas.

Se dispone requerir al señor demandado LOVIS STEVEN CIPRIAN PARRADO para que dé estricto cumplimiento al pago de las cuotas alimentarias en las fechas establecidas para este fin.

En firme este proveído y cumplido lo ordenado, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **537f0b088db576f3dc4a1665768be3f6c38b797b8658519aaf935b8ee17f5a04**

Documento generado en 16/06/2023 12:39:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>